

EL DINERO MINIMO NECESARIO PARA VIVIR

IMANOL SORONDO IRIGOYEN

En la segunda mitad del S. XVIII se pidió a varios sacerdotes que enviaran un informe detallado de los conceptos y mínimos económicos necesarios para vivir. No hubo acuerdo y el Obispado consultó a todo el clero. En el archivo de San Pedro de Bergara se hallan cuatro estudios de otros tantos sacerdotes de la Parroquia.

En este documento se presenta el realizado por el Sr. Párroco de Ormaíztegui, y aprobado por don Rafael de Garitano-Aldaeta con algunos comentarios; se ha preferido éste, porque detalla mejor algunos puntos referentes a la comida, vestimenta, calzado, etc.

También quedan señaladas las variantes escritas por los sacerdotes de San Pedro y firmadas por diversos testigos seculares bajo juramento, aunque las mismas no han sido copiadas literalmente.

El estudio toma como base a tres personas: sacerdote y otras dos personas; ello nos lleva a suponer que el estilo de vida pedido para el sacerdote debía corresponder al de un señor un tanto acomodado y morador de la calle, al menos en cuanto a servicio; por otra parte, cabe resaltar que el clérigo ha vivido frecuentemente con su madre y (o) alguna hermana soltera.

Cuenta y razón puntual de los menos que necesita un Ecc^o. para vivir en la M.N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa, y otras dos personas, que es la familia menor, que se le debe considerar. (1)

«Primeramente para cada una de las criadas necesita diariamente libra y media de pan, aunque para sí mismo consideramos le bastaría una libra, y a este respecto asciende al año veinte y quatro fanegas de trigo, que a razón de veinte y quatro rs. vn. fanega importan 576 rs. vn. 576

1.- Archivo Parroquial de Santa Marina de Bergara. Libro de don Rafael de Garitano-Aldaeta. Tema de la congrua, Folios 31-39.

| | | |
|------|--|--------|
| | Dos libras, de diez y seis onzas, de carne al día, mitad carnero y mitad baca, para solo un puchero a mediodía, y algun guisadillo para la noche, que al respecto de nueve quartos y medio el carnero, y siete y medio la baca, importan 730 rs. vellon. Y se previene que se ha sacado la cuenta de todos los días del año, al respecto de los de carne, considerando que segun el coste de legumbres, aceite, y huevos, en el País importan tanto o mas la comida de vigilia, que de carne ... | 730 |
| Itt. | Quartillo y medio de vino por día, y hacen veinte y seis arrobas al año, que respecto a doce rs. de vellon por arroba (pues aunque este año se compre a ocho y medio, y aun menos, otros cuesta trece y catorce, pero regular doce, importan 312 rs. vellon | 312 |
| | En San Pedro se calcula medio azumbre de vino por día | 370-20 |
| Itt. | Dos onzas y media de chocolate al día para si y la criada maior ó Ama de llaves, al respecto medio escudo por libra importan las 57 qe. necesita todo el año, 427 rs. vn. | 427-17 |
| Itt. | Seis arrobas de tocino para el puchero dulce (con el qual solo dexamos al Ecc ^o ., sin principio ni postre) y para el almuerzo de la segunda criada: al respecto de dos pesos por arroba importan ciento ochenta rs, de vn. | 180 |
| | En San Pedro se calculan como necesarias 8 arrobas | 240 |
| Itt. | Se previene, que es costumbre asentada en el País, aun en oficiales y gente común, disponer segunda olla, que llaman podrida, para lo que necesita un Ecc ^o ., de doce a catorce raldas de Baca, pero omitimos sacar al margen, por no ser esta partida tan necesaria como otras que restan | 000 |
| | En San Pedro, por diez raldas de baca para cecaña | 100 |
| Itt. | Para soldadas de ambas criadas: es a saver a la maior ó ama de llaves diez ducados de vellon, y zapatos, y a la menor siete, un par de zapatos, y abarcas que necesitare, y una muda de ropa blanca, qe. todo por la parte baxa importa 239 rs. de vellon | 239 |
| | En San Pedro | 300 |
| Itt. | Para el vestido externo suponemos, que para andar con alguna decencia, necesita una loba de | |

| | | |
|------|--|--------|
| | bayeta al año, que haciendola, con la maior economía, necesita 40 rs. vn. y la sempiterna y hechuras 12: hacen 52 rs. vn. | 052 |
| | En San Pedro hablan de sotana y “sempiterna para forro” | |
| Itt. | Dos chupas para tres años, una de paño y otra de monfort ó ostameña buena, 117 rs.: y por cada año sale al respecto 39 rs. vn. | 039 |
| Itt. | Un par de calzones al año de paño bueno de Segovia 40 rs. de vn. | 040 |
| Itt. | Un coletillo de Monfort, escarlete, ú otra tela 40 rs. vn. | 048 |
| Itt. | Tres pares de zapatos a 16 rs. el par 48 rs. vn. ... | 048 |
| Itt. | Dos pares de medias 32 rs. vn. | 032 |
| Itt. | Un sombrero 30 rs. vn. | 030 |
| | Se previene, que, aunque un Ecc ^o . necesita bastante lienzo para su vestido interior, y para la limpieza de camas y mesa; por quanto las criadas se ocupan en el ministerio de hilar y coser, y hacer calcetas, qe. necesitare el amo, no se carga mas que el lino, y el teger: y por ellos 120 rs. de vellon | 120 |
| Itt. | Suponemos, que el Ecc ^o . entre con casa puesta de camas Arcas y mesas necesarias, por franqueza de sus Padres y hermanos, aunque no todos lograran este beneficio: para la conservación de la vivienda, entrando el utensilio de la cocina de platos, escudillas, calderas, chocolatera, jícaras, sartenes, y lo demás necesario, há menester por la parte mas baxa 150 rs. vn | 150 |
| | (Don Rafael escribe al margen: “El suplicante no logró tal beneficio; pues entró en el curato sin mas. El escasisimo ajuar que tiene el suplicante, ha debido comprarlo por sí”) | |
| Itt. | Aunque no necesitan los mas de los Eccos. de esta provinvia, Manteo de continuo, y a muchos bastará uno para toda la vida, a lo menos necesita una capa, y Capingot, ó Rodingot, que hacemos juicio le podran durar seis años, para andar con decencia: y costando las once varas de paño, qe. llevaran la capa y capingot, al respecto de 45 rs. vara, impn. 495 rs. vn. y las echuras 30: y reducido a costo anual, toca por cada uno 87 rs. y medio | 087-17 |
| (5) | | |

(Al margen: “Sucedera esto en los villorrios; pero Vergara es pueblo de maior circunspección: y así todos los Eclesiasticos andan de manteos”).)

Los de San Pedro anotan en concepto de Manteo de paño para el invierno 440 rs. y de estameña para el verano 375 rs., por seis años. Dicen que no hacen uso de capingot, ni del Cabriole.

- Itt. Treinta carros de leña para la cocina, al respecto de siete rs. y medio el carro hacen 225 rs. vn. 225
 Los de San Pedro se conforman con 20 carros.
- Itt. Por la renta de la casa 15 ducados vn. por lo menos; y como la suponemos con huerta, no cargamos verdura 165
 (Al margen: “El suplicante paga 18 ducados una casa, que carece de toda comodidad.
 En San Pedro exigen 20 ducados.
- Itt. Para la luz ciento cicuenta reales de vellon 150
 En San Pedro concretan el tema escribiendo “Aceyte para la luz ó velas”.
- Itt. No debemos suponer al Ecc^o. tan sano ni a sus criadas, que no tengan en la familia añalmente algo que gastar, por razón de enfermedades en visitas de cirujano y botica; pero se dexa sin sacar al margen .. 000
 (Don Rafael anota al margen: “Una sola enfermedad, qe. entre otras, ha padecido el suplicante, le costó la renta fija de un año, suponiendole de 400 ducados en todo: esto es, la fija y la eventual, ó incluso lo que proviene de granos, y lo que proviene de oblaciones, u ofrendas fúnebres”).)
- Itt. El cirujano por la barba una fan^a de trigo, y al medico por la asistencia otra fan^a. 48 rs. 048
- Itt. Los mas de los Eccos. gastan tabaco en polvo, como propio de hombres estudiosos y aplicados a libros; pero tampoco se saca al margen 000
- Itt. Necesita el Ecc^o. sobrepelliz, Bonete, (Aun albas en Vergara) Breviarios, para rezar, y libros para estudiar, si ha de estar capaz, y habil para cumplir con las obligaciones de su ministerio y todo esto le ha de costar algun dinero; (centenares de pesos diria yo) pero no se saca al margen 000
 En San Pedro se apuntan 150 reales.

Tampoco hemos de considerar al Ecc^o. tan retirado, que no tenga algun trato y correspondencia racional con gentes; lo que esta visto, que cuesta algun dinero mas ó menos conforme la correspondencia: ni tampoco hemos de considerar tan mezquino al Ecc^o. que en las funciones Eccas., que se hacen en los días de los Patronos de las Iglesias, que las Villas suelen celebrar con festejos, por cuió motivo suele juntar gente forastera, ya de Eccos., y a otras gentes de distinción, no se haya de portar con alguna generosidad, agasajando a sus hermanos Eccos. de los Lugares circunvecinos y otros amigos; pero tampoco se saca al margen 000

En San Pedro anotan 139-17

Itt. Se previene, que todo Ecc^o. segun costumbre loable que hay en el País, tiene la asistencia a la Hermandad de su respectivo corriedo, y por la mas baxa le cuesta el sostener los gastos de ella 70 rs. al año 070

Itt. Tres Bulas de vivos para si y las dos criadas 7 rs. 14 mrs.; aunque tamen. sería bien visto, tomase algunas de difuntos 007-14

Itt. Si quanto necesita para su manutención, segun lo expresado arriba, le viene del Beneficio Ecc^o. para la Bula de Laticinios 9 rs. vn. 009

Importa la congrua necesaria de un Ecc^o. en la Provincia de Guipuzcoa, considerándola con una sola olla sin principio ni postre (y sin sal ni pimienta para sazónarla, añado yo, ya que no es moda el azafrán) y con la economía, que se descubre por las partidas precedentes, tres mil setecientos y setenta y siete reales y catorce mrs. de vellon 3.777-14

Los de San Pedro han sumado 4 =) 713-18 =

«Sobre la cuenta referida los mas de los Curas Párrocos necesitan para criado y caballería las partidas siguientes:

Para alimento del criado libra y media de pan al día en común, y quando se ofrecen administraciones frecuentes aun dos libras, y una libra de carne para medio día y la noche, y para el desaiuno dos quartos al día, qe. todo junto importa 602 rs. y 21 mrs. 602-21

Itt. Treinta y quatro fans. y tres celemines de cebada al respecto de 19 á 20 rs. vn., fanega, importan de 600 á 700 rs. vn. año 600

| | | |
|------|---|----------|
| Itt. | Tres carros de paja, a razón de 26 rs., hacen 78. | 078 |
| Itt. | Quarenta erraduras, al respecto de real y medio, 60 rs. | 060 |
| Itt. | Algunas curas de entre año y conservación del apa- rejo 20 rs. pr. los menos | 020 |
| | La compra del caballo, ó Macho y sus contingen- cias tambien merecen alguna consideración | 000 |
| Itt. | La soldada del criado veinte ducs., y el calzado de todo el año 42 rs. qe. juntos hacen 262 rs. | 262 |
| | En San Pedro añaden por la Bula de la Cruzada para el criado | 002-16 |
| | «Importa lo que necesita el Cura Parroco para manu- tención del criado y caballería mil setecientos, y veinte y dos rs. y mrdi; que junto con lo que necesita como otro cualquiera sacerdote para manutención de tres de familia, asciende la congrua de un Párroco a cinco mil quatrocientos rs. y un mrdi. de vellon (1) | 5.400-01 |
| | Los de San Pedro por el total de criado y caballería suman 2 =) 430-16 | |

Don Rafael de Garitano-Aldaeta termina diciendo que anualmente percibía en concepto de diezmos 1.251 reales.

1.- Sin embargo el total de los ingresos de dicho Párroco podía suponer 4.513 reales con 24 maravedis. Nos explicamos: El año 1770 contestó a una carta del Obispado de Calahorra que, por orden de la Cámara Real, pedía informes sobre la unión y extensión de beneficios, y de los planes que pudieran hacerse. El cabildo de Santa Marina de Bergara reunido en su sacristía responde: "Esta Iglesia... es Patronato de el Exmo. Señor Conde Oñate: quien presenta los siete Beneficios y Capellanías de Sacristan que le sirven: llevando todos los diezmos de ella, á excepción de los cortos, que dá a cada uno en la forma siguiente" - Y se escribe a continuación lo que corresponde a cada uno de los sacerdotes por diversos conceptos, además de los percibidos por diezmos.

| | |
|--|-----------------------|
| Don Rafael como renta cierta declara | : 1.683 rs. y 19 mrs. |
| como renta incierta declara | : 2.830 rs. y 05 mrs. |
| En total | : 4.513 rs. y 24 mrs. |

(Libro de don Rafael de Garitano-Aldaeta en el capítulo que se titula "Copia de la orden que há expedido a la Cámara sobre unión y extensión de Benefios.. ", folios sin numerar.)